

PLIEGO DE BASES PARA LA ENAJENACIÓN DEL BUQUE DOCTOR PINTADO.

1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN.

Es objeto del presente pliego, la enajenación mediante pública subasta, de la embarcación con nombre “Doctor Pintado”, con matrícula 5ª SS-1-2-07, (IMO 7029184), NIB 7408, que se encuentra atracada en el puerto de Vilagarcía de Arousa, en situación de abandono, habiéndose acreditado todos los extremos que exige el artículo 302 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Se trata de una embarcación tipo remolcador, construida en el año 1970, con las siguientes características:

Eslora 23,9 L
Manga..... ... 7,00
Puntal 3,63
Calado max... 3,01
Motor: Velocidad máxima 12,000

La Autoridad Portuaria de acuerdo con lo previsto en el Art. 302 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante tramitó el expediente para la declaración de abandono del buque, declarando el abandono por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria.

De acuerdo con el informe elaborado por la Capitanía Marítima de Vilagarcía de Arousa, dicha embarcación tiene un valor de 34.824 €.

El examen de la documentación relativa a la embarcación, así como cualquier información sobre la subasta, se podrá llevar a cabo durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría General de la Autoridad Portuaria, en las oficinas de la entidad sitas en Vilagarcía de Arousa, Peirao de Pasaxeiros, 1 (teléfono 986 56 51 29), en horario de 9 a 14 horas.

Asimismo podrá ser visitada la embarcación, dirigiéndose para ello al Jefe de Departamento de Seguridad y Operaciones Portuarias del Puerto de Vilagarcía (teléfono 986 56 59 10), en horario de 9 a 14 horas.

La intervención en la subasta implica que el licitador conoce y acepta la situación actual existente y renuncia por ello a cualquier reclamación que, en caso de resultar adjudicatario, pudiera formular derivada de aquellos conceptos,



CSV : GEN-611b-74a0-f5a3-26b2-5953-86b2-a285-ca27

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : BEGOÑA MESEJO LOUREIRO | FECHA : 28/07/2025 12:50 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 28/07/2025 13:19 | Sin acción específica



CSV : GEN-48a2-000a-cfb0-50ce-a76f-94be-12c3-ed30

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 13:42 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 31/07/2025 11:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(3) : JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS | FECHA : 31/07/2025 12:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42



renunciando en el momento de la adjudicación de la embarcación tanto al saneamiento y a la evicción, como a los posibles vicios ocultos.

2. RÉGIMEN JURÍDICO.

La enajenación del buque se registrará en primer lugar por lo dispuesto en el presente pliego, y en lo no previsto en el mismo será de aplicación el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y subsidiariamente por la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), Convenio Internacional sobre los privilegios marítimos y la hipoteca naval, de 1993, hecho en Ginebra el 6 de mayo de 1993, y adherida España por instrumento de 31 de mayo de 2002, Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima.

Supletoriamente por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. y el reglamento que la desarrolla.

3. CAPACIDAD PARA CONCURRIR

Podrán tomar parte en la subasta las personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, que se hallen en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos, y en particular para el contrato de compraventa.

Son de aplicación las prohibiciones para contratar contempladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Quienes concurren al acto de subasta habrán presentar una declaración de no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o prohibición para contratar.

4. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

La enajenación del buque se realizará por el procedimiento de subasta pública al alza, a sobre cerrado, con tres convocatorias, de conformidad con lo previsto en los artículos 137 y 143 de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el párrafo a) del artículo 108 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-48a2-000a-cfb0-50ce-a76f-94be-12c3-ed30 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-611b-74a0-f5a3-26b2-5953-86b2-a285-ca27 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



CSV : GEN-611b-74a0-f5a3-26b2-5953-86b2-a285-ca27

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : BEGOÑA MESEJO LOUREIRO | FECHA : 28/07/2025 12:50 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 28/07/2025 13:19 | Sin acción específica



CSV : GEN-48a2-000a-cfb0-50ce-a76f-94be-12c3-ed30

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 13:42 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 31/07/2025 11:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(3) : JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS | FECHA : 31/07/2025 12:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42



El tipo de licitación de la primera convocatoria es 34.824 €.

El tipo de licitación de la segunda convocatoria es el 75% del de la primera convocatoria.

El tipo de licitación de la tercera convocatoria es el 50% del de la primera convocatoria.

La subasta se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en la página web de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa www.portovilagarcia.es. La publicidad tendrá lugar una sola vez y el importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

El anuncio de la subasta fijará el plazo para presentar las ofertas.

5. GARANTÍA.

Los licitadores que se presenten a cualquiera de las tres convocatorias deberán presentar un aval o seguro de caución, por importe del 10% del tipo de licitación de la convocatoria a la que licite. La garantía podrá presentarse en metálico, aval o contrato de caución, que se ajustará al modelo que se incluye como ANEXO IV, en el presente Pliego.

La garantía responderá del mantenimiento de la oferta y en el supuesto de que el licitador renuncie a la adjudicación llevará consigo la incautación y pérdida de la garantía constituida.

El aval o seguro de caución deberá estar bastantado por los servicios Jurídicos del Estado.

6. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Los licitadores deberán presentar en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, dentro del plazo señalado en el anuncio de la subasta, los sobres que se indican a continuación. Estos deberán ir cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente haciendo constar en su exterior lo siguiente:

- El nombre y apellidos o razón social del licitador.
- La denominación de la subasta: Subasta buque Doctor Pintado.
- Convocatoria (1ª, 2ª o 3ª) para la que se realiza la oferta.

El licitador también podrá enviar el sobre al que se refiere el párrafo anterior por correo o mensajería, dentro del plazo de admisión expresado en el anuncio. En este caso el licitador justificará mediante el correspondiente resguardo o recibo la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos o de mensajería y anunciará a la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa la remisión de la



CSV : GEN-611b-74a0-f5a3-26b2-5953-86b2-a285-ca27

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : BEGOÑA MESEJO LOUREIRO | FECHA : 28/07/2025 12:50 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 28/07/2025 13:19 | Sin acción específica



CSV : GEN-48a2-000a-cfb0-50ce-a76f-94be-12c3-ed30

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 13:42 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 31/07/2025 11:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(3) : JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS | FECHA : 31/07/2025 12:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42



oferta mediante correo electrónico hasta las 14.00 horas del mismo día, a las siguientes direcciones:

Correo electrónico: registro@portovilagarcia.es
Dirección: Peirao de Pasaxeiros, 1 – 36600 Vilagarcía de Arousa (Pontevedra).

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por este organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, los diez días naturales siguientes a la fecha indicada, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

SOBRE A: DOCUMENTACIÓN GENERAL

Deberá presentarse cerrado y firmado, identificándose en lugar visible que contiene la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, con los documentos que se relacionan seguidamente:

a) Documentación acreditativa de la personalidad:

Los empresarios deberán acreditar su personalidad. Si se trata de empresario individual, o persona física presentará copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o, en su caso, el documento que haga sus veces.

Si se trata de sociedades, deberá acompañarse copia de la escritura de constitución y de modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación se realizará mediante copia de la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente registro oficial.

b) Documentación acreditativa de la representación del firmante de la proposición.

Cuando el licitador no actúe en nombre propio, o se trate de una sociedad o persona jurídica, deberá presentar copia del poder bastante de la persona física o jurídica a la que representa, debidamente inscrito en el registro correspondiente si se trata de una sociedad y fotocopia del DNI del apoderado.

c) Empresarios extranjeros

Los empresarios extranjeros presentarán la documentación equivalente a la de los empresarios españoles traducida de forma oficial al castellano, además de la siguiente y según el caso:

Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Unión Europea



CSV : GEN-611b-74a0-f5a3-26b2-5953-86b2-a285-ca27

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : BEGOÑA MESEJO LOUREIRO | FECHA : 28/07/2025 12:50 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 28/07/2025 13:19 | Sin acción específica



CSV : GEN-48a2-000a-cfb0-50ce-a76f-94be-12c3-ed30

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 13:42 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 31/07/2025 11:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(3) : JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS | FECHA : 31/07/2025 12:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42



Documentos que acrediten su capacidad de obrar, mediante la inscripción en los Registros procedentes, de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.

Declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Españoles de cualquier orden para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Restantes Empresarios extranjeros:

Documentos que acrediten su capacidad de obrar, mediante informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito de territorial radique el domicilio de la empresa.

Informe de la representación diplomática española sobre la condición de Estado signatario del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio o, en caso contrario, informe de reciprocidad, en el que se acredite que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración de dicho Estado, en forma sustancialmente análoga.

Será necesario que las Empresas tengan abierta sucursal en España, con designación de apoderados o representantes para sus operaciones, y que estén inscritas en el Registro Mercantil.

Declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Españoles de cualquier orden para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

c) Declaración responsable de no estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 71 de la LCSP y de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, la garantía sea justará al modelos que se incluye como ANEXO I, en el presente Pliego

d) Documento acreditativo de haber constituido la garantía.

SOBRE B: OFERTA ECONÓMICA.

Cada licitador presentará, en sobre cerrado, una única oferta.



CSV : GEN-611b-74a0-f5a3-26b2-5953-86b2-a285-ca27

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : BEGOÑA MESEJO LOUREIRO | FECHA : 28/07/2025 12:50 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 28/07/2025 13:19 | Sin acción específica



CSV : GEN-48a2-000a-cfb0-50ce-a76f-94be-12c3-ed30

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 13:42 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 31/07/2025 11:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(3) : JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS | FECHA : 31/07/2025 12:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42



En cada uno de estos sobres B, además de los datos requeridos en los sobre A, se indicará expresamente si se concurre a la primera, segunda o tercera convocatoria.

Las ofertas se ajustarán al modelo que se incluye como ANEXO II a este pliego, que deberá remitirse firmada.

7. MESA DE SUBASTA

El Presidente de la Autoridad Portuaria, órgano competente para la adjudicación del buque, contará con la asistencia de una Mesa de Subasta integrada por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto:

Presidente de la Mesa	Directora
Secretaria de la Mesa	Jefa de Secretaría General
Vocal de la Mesa	La Abogada del Estado
Vocal de la Mesa	Jefe de Servicios Portuarios
Vocal de la Mesa	Jefe Económico-Financiero

8. APERTURA DE PROPOSICIONES

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones se constituirá la Mesa de Subasta que procederá, en la fecha y hora señalada según el anuncio de la subasta, en acto previo y privado, a la apertura de los Sobres A presentados y al examen de la documentación en ellos contenida, rechazándose aquellas proposiciones en las que la citada documentación sea incompleta o no reúna las condiciones requeridas.

Si la Mesa observara defectos subsanables en la documentación, podrá acordar que sea notificado a los interesados previamente a la apertura de proposiciones económicas, concediendo para su subsanación un plazo no superior a tres (3) días hábiles. Si la documentación contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la proposición.

Posteriormente, en fecha y hora igualmente señalada según el anuncio de la subasta, se procederá, en acto público, a la apertura del Sobres B, que contiene las proposiciones económicas correspondientes a los participantes admitidos, sin que en este acto recaiga adjudicación alguna de carácter provisional.

Se excluirán las proposiciones que no se ajusten a lo que establece el presente pliego. En especial, si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, será desechada por la mesa, en resolución motivada. Por el contrario, el cambio u omisión de algunas palabras del modelo, con tal que no alteren su sentido, no será causa bastante para el rechazo de la proposición.



CSV : GEN-611b-74a0-f5a3-26b2-5953-86b2-a285-ca27

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : BEGOÑA MESEJO LOUREIRO | FECHA : 28/07/2025 12:50 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 28/07/2025 13:19 | Sin acción específica



CSV : GEN-48a2-000a-cfb0-50ce-a76f-94be-12c3-ed30

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 13:42 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 31/07/2025 11:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(3) : JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS | FECHA : 31/07/2025 12:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42



En caso de discrepancia entre los importes expresados en letra y número, se estará al consignado en letra.

Finalizada la lectura de las ofertas económicas, la Mesa de la Subasta propondrá al órgano competente la adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, siempre que sea igual o superior a la valoración del valor tipo de la subasta fijado como precio de salida del lote concreto.

Si esta oferta hubiera sido formulada por dos o más licitadores, la Mesa de la Subasta informará a los suscribientes de esas ofertas que se encuentren presentes al objeto de que procedan a mejorar su oferta en el mismo acto mediante manuscrito reservado que será leído a continuación. Si no están presentes todas esas ofertas, se otorgarán tres días hábiles para poder mejorar sus ofertas.

El Presidente de la Mesa invitará a los asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, las cuales deberán formularse en el mismo acto público.

Tras la exposición, en su caso, de las observaciones o reservas, se dará por finalizada la subasta con el anuncio de la mejor postura y el nombre de quien la haya formulado, sin hacer adjudicación de la subasta, levantándose acta. En el acta se hará constar el nombre de quienes hubieran participado, las proposiciones que hayan sido rechazadas en su caso tras abrir el Sobre nº 2 explicitando los motivos, el contenido de las ofertas económicas de las proposiciones admitidas y, finalmente, las observaciones y reservas que los asistentes hayan podido manifestar, así como la lectura de los manuscritos reservados en caso de empate.

Adjudicado el bien y transcurridos los plazos para la interposición de recursos sin que se hayan interpuesto, la documentación que acompaña a las proposiciones quedará a disposición de los interesados. Los participantes que no hayan resultado adjudicatarios mantendrán su postura por un término no menor de 60 días naturales contados a partir de la fecha de la subasta (apertura sobre nº 2). La anterior obligación se entenderá aceptada por el sólo hecho de presentar una postura en la subasta.

9. ADJUDICACIÓN

Dentro del plazo de los cinco días hábiles contados desde el siguiente al de la celebración de la subasta, la Mesa elevará propuesta de adjudicación al Presidente de la Autoridad Portuaria, que resolverá sobre la misma, pudiendo adoptar alguna de las resoluciones siguientes:

- a) Adjudicar el buque al mejor postor.
- b) Declararla desierta, de manera motivada.



CSV : GEN-611b-74a0-f5a3-26b2-5953-86b2-a285-ca27

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : BEGOÑA MESEJO LOUREIRO | FECHA : 28/07/2025 12:50 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 28/07/2025 13:19 | Sin acción específica



CSV : GEN-48a2-000a-cfb0-50ce-a76f-94be-12c3-ed30

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 13:42 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 31/07/2025 11:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(3) : JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS | FECHA : 31/07/2025 12:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42



En caso de que no concuerda ningún postor, la Mesa de la Subasta procederá a proponer la declaración de la subasta como desierta dando inicio, si así se estima conveniente, al trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 137.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

En el caso de que la adjudicación resultase fallida por no poder formalizarse la misma por causa imputable al adjudicatario, podrá realizarse la enajenación a favor del licitador que hubiese presentado la siguiente oferta más ventajosa o procederse a la enajenación directa del bien, a tenor de lo dispuesto en los artículos 137.2 y 143 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

La resolución de adjudicación dispondrá, en su caso, que sean devueltas las garantías depositadas por los participantes en la licitación, excepto al que haya resultado adjudicatario; en este último caso no se procederá a la devolución en tanto no haya procedido a ingresar el precio y a la retirada del bien dentro de los plazos establecidos en este pliego.

La resolución de adjudicación de la subasta será notificada a todos los participantes en la licitación.

10. GASTOS Y OBLIGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Acusado recibo de la notificación de adjudicación, el adjudicatario, dentro del plazo de quince días hábiles desde el día siguiente de la misma, deberá aportar la siguiente documentación:

a) Justificante del pago del precio de la adjudicación, así como, en su caso, de los gastos derivados de los anuncios, ingresándolo en metálico o bien mediante transferencia bancaria efectuada a la cuenta de titularidad de esta entidad portuaria.

b) Asimismo, y en igual plazo, deberá aportar para el supuesto en que hubiera presentado declaración responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, los correspondientes certificados acreditativos de dicha circunstancia emitidos por los órganos competentes. Igualmente procederá conforme a lo antes indicado en el caso de que, habiendo aportado de inicio dichos certificados, éstos no estuvieran vigentes.

c) Certificado de una compañía de seguros que acredite la contratación de una póliza de seguro para la cobertura suficiente de los eventuales riesgos que pudieran acontecer tanto por responsabilidad civil como por daños derivados directa o indirectamente de la posesión del buque, con las siguientes características mínimas:

Periodo de inicio y final de la cobertura. Desde el mismo día en que se le entregue el buque y hasta que llegue a su lugar de destino.



CSV : GEN-611b-74a0-f5a3-26b2-5953-86b2-a285-ca27

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : BEGOÑA MESEJO LOUREIRO | FECHA : 28/07/2025 12:50 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 28/07/2025 13:19 | Sin acción específica



CSV : GEN-48a2-000a-cfb0-50ce-a76f-94be-12c3-ed30

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 13:42 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 31/07/2025 11:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(3) : JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS | FECHA : 31/07/2025 12:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42



Cobertura de seguro emitida por Asegurador con oficina en España y/o alguno de los países CEE, donde cumpla los requisitos como Asegurador a la luz de la normativa comunitaria, incluyendo Reino Unido.

La cobertura, sin franquicia, y con un límite de suma asegurada, por accidente, de un millón de euros, debe, al menos, incluir las siguientes coberturas:

- Daños y perjuicios a terceros por cualquier causa relacionada con el buque.
- Daños y perjuicios a la Autoridad Portuaria y sus empleados/dependientes por cualquier causa relacionada con el buque.
- De forma expresa, y sin perjuicio de las anteriores referencias genéricas, se debe incluir cualquier daño medioambiental, al dominio público portuario, daños personales, y la remoción de restos y el reflotamiento del buque.

La póliza incluirá como coasegurado a la Autoridad Portuaria de Vilagarcía sin que ésta esté en modo alguno sujeta al pago de la prima.

El adjudicatario, como propietario del buque, será responsable de las tasas portuarias que se generen desde la fecha de la notificación de la adjudicación.

11. ENTREGA Y TRANSMISIÓN DE LA TITULARIDAD DEL BUQUE

La transmisión se entenderá perfeccionada con la entrega del buque al adjudicatario.

Dentro del plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente a aquél en el que se acredite haber efectuado el abono del precio y los demás gastos, y obligaciones señalados en la cláusula anterior, se procederá a la entrega del buque subastado, la entrega se hará efectiva en el lugar donde se encuentra el buque.

La entrega se realizará con la firma del acta de entrega correspondiente, momento a partir del cual los bienes serán de titularidad del adjudicatario.

Formalizada el acta de entrega, el propietario dispone de cinco días naturales para retirar el buque de las instalaciones de la Autoridad Portuaria, o bien presentar copia del Documento Único de Escala (DUE), por el que se solicita puesto de atraque. El trámite se efectuará mediante consignatario nombrado al efecto.

12. ADJUDICACIÓN DIRECTA

De no presentarse ofertas a ninguna de las tres licitaciones o de resultar desierta la subasta, el Presidente de la Autoridad Portuaria, a propuesta de la Directora,



CSV : GEN-611b-74a0-f5a3-26b2-5953-86b2-a285-ca27

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : BEGOÑA MESEJO LOUREIRO | FECHA : 28/07/2025 12:50 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 28/07/2025 13:19 | Sin acción específica



CSV : GEN-48a2-000a-cfb0-50ce-a76f-94be-12c3-ed30

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 13:42 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 31/07/2025 11:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(3) : JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS | FECHA : 31/07/2025 12:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42



procederá a la adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 137.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Para ello, publicará un anuncio en la página web de la Autoridad Portuaria estableciendo un plazo para que los interesados puedan presentar sus ofertas en el registro de la Autoridad Portuaria.

No se exige la constitución de garantía, ni tipo mínimo.

13. DESTRUCCIÓN DEL BIEN

En el caso de que no concurra nadie a la adjudicación directa, el Presidente de la Autoridad Portuaria, a propuesta de la Directora, podrá proceder a la destrucción del bien de acuerdo con lo establecido en el artículo 304 del R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y con lo previsto en el artículo 143.3 de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Vº Bº

LA DIRECTORA

LA SECRETARIA GENERAL

Begoña Mesejo Loureiro

M^a. Celeste Muñiz Otero

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-48a2-000a-cfb0-50ce-a76f-94be-12c3-ed30 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-611b-74a0-f5a3-26b2-5953-86b2-a285-ca27 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



CSV : GEN-611b-74a0-f5a3-26b2-5953-86b2-a285-ca27

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : BEGOÑA MESEJO LOUREIRO | FECHA : 28/07/2025 12:50 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑIZ OTERO | FECHA : 28/07/2025 13:19 | Sin acción específica



CSV : GEN-48a2-000a-cfb0-50ce-a76f-94be-12c3-ed30

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 13:42 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑIZ OTERO | FECHA : 31/07/2025 11:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(3) : JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS | FECHA : 31/07/2025 12:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42



ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN DE NO ESTAR SOMETIDO A INCOMPATIBILIDAD

D. _____ con Documento Nacional de Identidad número _____, expedido en _____ el día _____ de _____ de _____, actuando en nombre de _____ con _____ domicilio en _____ calle _____, según poder otorgado ante el notario de _____
D. _____, con fecha _____, bajo el número de protocolo _____.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE LA empresa _____ no se halla incurso en ninguna de las circunstancias o causas de prohibición, incompatibilidad o incapacidad para contraer con la Administración, previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vilagarcía de Arousa, _____ de _____ de _____ .
(Fecha y firma del proponente)

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-48a2-000a-cfb0-50ce-a76f-94be-12c3-ed30 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-611b-74a0-f5a3-26b2-5953-86b2-a285-ca27 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



CSV : GEN-611b-74a0-f5a3-26b2-5953-86b2-a285-ca27

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : BEGOÑA MESEJO LOUREIRO | FECHA : 28/07/2025 12:50 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 28/07/2025 13:19 | Sin acción específica



CSV : GEN-48a2-000a-cfb0-50ce-a76f-94be-12c3-ed30

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 13:42 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 31/07/2025 11:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(3) : JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS | FECHA : 31/07/2025 12:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42



ANEXO II MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D. _____ con
Residencia en _____ provincia de _____ c/
_____ nº _____, con DNI nº _____, enterado
y de acuerdo con las condiciones y requisitos que la Autoridad Portuaria de
Vilagarcía exige para la subasta de la embarcación
_____ .

DECLARA:

Que por la citada embarcación ofrece la cantidad
de _____
_____ en número y en letra) euros, sin incluir los
impuestos y otros gastos derivados de la transmisión de la embarcación.

Vilagarcía de Arousa, _____ de _____ de _____ .
(Fecha y firma del proponente)

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-48a2-000a-cfb0-50ce-a76f-94be-12c3-ed30 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-611b-74a0-f5a3-26b2-5953-86b2-a285-ca27 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



CSV : GEN-611b-74a0-f5a3-26b2-5953-86b2-a285-ca27

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : BEGOÑA MESEJO LOUREIRO | FECHA : 28/07/2025 12:50 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 28/07/2025 13:19 | Sin acción específica



CSV : GEN-48a2-000a-cfb0-50ce-a76f-94be-12c3-ed30

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 13:42 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 31/07/2025 11:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(3) : JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS | FECHA : 31/07/2025 12:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42



ANEXO III

DECLARACIÓN DE SOMITIMIENTO A LOS JUECES Y TRIBUNALES ESPAÑOLES DE LOS EMPRESARIOS EXTRANJEROS

D. _____, con DNI número _____, actuando en (nombre propio o representación de) _____ CIF N° _____, con domicilio en _____, provincia _____, calle _____, como licitador a la subasta _____, publicada en _____, el día _____ de _____ de _____, me comprometo en nombre de (propio o de la empresa a quien represento), en caso de resultar adjudicatario, a someterme a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudiesen derivar del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderme.

Vilagarcía de Arousa, _____ de _____ de _____ .
(Fecha y firma delponente)

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-48a2-000a-cfb0-50ce-a76f-94be-12c3-ed30 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-611b-74a0-f5a3-26b2-5953-86b2-a285-ca27 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



CSV : GEN-611b-74a0-f5a3-26b2-5953-86b2-a285-ca27

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : BEGOÑA MESEJO LOUREIRO | FECHA : 28/07/2025 12:50 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 28/07/2025 13:19 | Sin acción específica



CSV : GEN-48a2-000a-cfb0-50ce-a76f-94be-12c3-ed30

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 13:42 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 31/07/2025 11:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(3) : JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS | FECHA : 31/07/2025 12:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42



ANEXO IV
MODELO DE AVAL

La Entidad _____, con NIF _____, y con domicilio en _____ y en su nombre y representación D. _____ con facultades suficientes para obligarles en este acto, según resulta del poder notarial otorgado con fecha _____ de _____ de _____ ante el Notario de _____, D. _____ y bastantado por la Abogacía del Estado de esta Provincia el día _____ de _____ de _____ y con núm. _____, por el presente documento, que quiere tenga fuerza ejecutiva y carácter preferente, **AVALA** ante el **PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA** con carácter solidario y renuncia expresa a los beneficios de división y excusión de bienes de cualquier deudor principal, a la Empresa con N.I.F. _____ y domicilio fiscal _____, hasta la cantidad de _____ **EUROS** (_____ €.-), en concepto de garantía para responder de las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato, correspondiente a la subasta:
“ _____ ”

La presente garantía se establece con **CARÁCTER INDEFINIDO**, debiendo considerarse vigente en tanto no se cancele formalmente por la Autoridad Portuaria de Vilagarcía.

La Entidad garante hará efectiva la Garantía a requerimiento el Presidente de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía sin que el afianzado pueda oponerse al pago que será liberatorio para la Entidad garante, sin perjuicio de las acciones que correspondan al afianzado frente a la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, beneficiaria de esta Garantía.

El presente afianzamiento, ha sido inscrito en _____ con fecha _____ en el Registro de Avaluos con el núm. _____

Y para que conste, y podamos ser compelidos al pago, firmamos la presente en _____, a _____ de _____ de _____.

(NOTA: EL AVAL O SEGURO DE CAUCIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN DOCUMENTO BASTANTEADO POR LOS SERVICIOS JURÍDICOS DEL ESTADO O INTERVENIDO POR FEDATARIO PÚBLICO)

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-48a2-000a-cfb0-50ce-a76f-94be-12c3-ed30 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-611b-74a0-f5a3-26b2-5953-86b2-a285-ca27 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



CSV : GEN-611b-74a0-f5a3-26b2-5953-86b2-a285-ca27

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : BEGOÑA MESEJO LOUREIRO | FECHA : 28/07/2025 12:50 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 28/07/2025 13:19 | Sin acción específica



CSV : GEN-48a2-000a-cfb0-50ce-a76f-94be-12c3-ed30

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 13:42 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(2) : MARIA CELESTE MUÑOZ OTERO | FECHA : 31/07/2025 11:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

FIRMANTE(3) : JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS | FECHA : 31/07/2025 12:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 13:42

